



DECRETO.

Asunto: Recusación miembro tribunal proceso selectivo Animador/a Cultural y constitución de Bolsa de trabajo.

Expediente: 1502/2020

Vista la concurrencia de causa de recusación del miembro del tribunal D. Juan Antonio Pastor Riquelme.

De acuerdo con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Recusar al miembro del tribunal D. Juan Antonio Pastor Riquelme y nombrar en su lugar, como tercer vocal, a D^a Manuela Rodríguez Luna (Técnico de archivo Generalitat Valenciana).

SEGUNDO.- Modificar la composición del Tribunal Calificador quedando como sigue:

PRESIDENTE: D. Honorio García Requena (Secretario Ayuntamiento de Monforte del Cid).

Suplente: D^a. Nereida Andrés Cánovas (Interventora Ayuntamiento de Monforte del Cid).

VOCALES: D^a. Rosa Ladrero Mosquera (Trabajadora social Ayuntamiento de Monforte del Cid).

Suplente: D^a. María José Benito Salas (Administrativa Ayuntamiento de Monforte del Cid).

D^a. Remedios Pomares Campello (Animadora juvenil Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig).

Suplente: D^a. Beatriz Izquierdo Salvatierra (Jefa Servicios de juventud y del mayor Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig).

D^a. Manuela Rodríguez Luna (Técnico de archivo Generalitat Valenciana).

Suplente: D^a. Mónica López Pastor (Logopeda Ayuntamiento de Monforte del Cid).

SECRETARIA: D^a Soledad Megías Roca (Vicesecretaria Ayuntamiento de Monforte del Cid).

Suplente: D^a. Noemí Briones Vilar (Secretaria Ayuntamiento de Ibi).





AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID

En Monforte del Cid a la fecha de la firma digital.

La Alcaldesa. Fdo.- María Dolores Berenguer Belló.

Diligencia: Por la Secretaría se toma razón y se firma de manera electrónica únicamente para su transcripción en el Libro de Resoluciones de Alcaldía-Presidencia, y a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. RD 128/2018).

La Vicesecretaria. Fdo.- Soledad Megías Roca

P.D. Decreto 750/2019 de 17.12.2019

